



Unidad Administrativa Especial  
de Organizaciones Solidarias

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR  
DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

VERSIÓN 12

CODIGO: FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS



**INFORME DE AUDITORIA DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL PROCESO:**

**GESTIÓN FINANCIERA**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**MAYO DE 2025**



## **INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA**

### **OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**

La auditoría de evaluación independiente realizada al proceso Gestión Financiera, buscó alcanzar los siguientes objetivos:

#### **✓ Objetivo General:**

Verificar la planeación y control realizado sobre los recursos y la información financiera y contable de la entidad a través del registro y seguimiento a los hechos económicos.

#### **✓ Objetivos Específicos:**

- Verificar la efectividad de los controles aplicados a los riesgos del proceso
- Verificar el cumplimiento de los procedimientos de:
  - Caja menor financiera
  - Programación y ejecución presupuestal
  - Elaboración de estados contables
  - Modificaciones presupuestales
  - PAC plan anual mensualizado de caja y su ejecución acorde a las directrices emitidas por la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional
  - Pagos con traslado a pagaduría
  - Revisión, pago de nómina y aportes de seguridad social y parafiscales
  - Aplicación de recaudos y reintegros
  - Habilitación capacidad financiera para convocatorias públicas
  
- Verificar la gestión adelantada al rezago presupuestal, límites de reserva y vigencias expiradas
- Verificar la gestión de vigencias futuras
- Verificar cumplimientos de los porcentajes permitidos por el indicador de PAC NO UTILIZADO.
- Realizar seguimiento a las conciliaciones bancarias, cuentas reciprocas, saldos por imputar, retenciones en la fuente y deudores
- Verificar el saneamiento contable
- Realizar seguimiento a la información publicada en el SIIF Nación
- Verificar reportes de Solicitud de CDP, compromiso, obligación y orden de pago de la cadena presupuestal
- Realizar seguimiento al plan de acción
- Verificar el cumplimiento de las funciones del Comité técnico de sostenibilidad contable
- Seguimiento hallazgos auditorías anteriores



Unidad Administrativa Especial  
de Organizaciones Solidarias

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR  
DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

VERSIÓN 12

CODIGO: FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

### **ALCANCE**

La evaluación se realizó de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría de general aceptación; así mismo, el seguimiento y evaluación se realizó sobre soportes y documentos que respaldan las cifras financieras utilizadas para la elaboración y presentación de los diferentes informes, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

### **GRUPO / PROCESO AUDITADO**

Coordinación Grupo de Gestión Financiera / Proceso Gestión Financiera

### **OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:**

1. Promover las Agendas Comunes Territoriales para definir estrategias locales con los actores del territorio, que permitan la construcción de un nuevo modelo de operación de las organizaciones para que sean sostenibles y sustentables, y se articulen con los recursos nacionales, regionales o locales para la creación de condiciones de productividad, infraestructura y mejores servicios.
2. Generar conocimiento con las organizaciones de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria, identificando los saberes construidos, haciendo uso de la investigación aplicada, donde el conocimiento y la experiencia se conjuguen en procesos participativos en el que dialoguen lo popular, lo social y lo solidario
3. Posicionar y fortalecer las redes y medios alternativos, comunitarios y digitales en el territorio, con el fin de que estos sean el vehículo a través del cual se promueva la cultura solidaria para la paz y se visibilicen las bondades de la asociatividad solidaria como gestor del cambio en los territorios
4. Fortalecer la articulación institucional para recuperar la confianza de la ciudadanía y para fortalecer la acción integral del Estado.

### **CRITERIOS DE AUDITORÍA**

- Plan de acción grupo gestión financiera
- Mapa de riesgos
- Caracterización Gestión Financiera
- Información en SIIF Nación
- Manual de políticas y prácticas contables
- Guía de indicios de deterioro
- Guía tramites financieros convenios, contratos o documentos equivalentes

### **METODOLOGÍA UTILIZADA**

La Oficina de control interno realizó auditoría basada en los riesgos, identificados en el mapa institucional de riesgos y verificó las acciones de mitigación, su actualización con respecto a la nueva política de administración de riesgos y el tratamiento dado a los riesgos materializados. Adicionalmente, se realizó seguimiento a las actividades



Unidad Administrativa Especial  
de Organizaciones Solidarias

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR  
DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

VERSIÓN 12

CODIGO: FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

establecidas en el plan de acción del grupo Gestión Financiera con corte a 31 de diciembre de 2024.

En el desarrollo de la auditoría de campo se utilizaron metodologías de auditoría como son observación, rastreo, verificación documental, pruebas de recorrido y revisión analítica.

**COMUNICACIÓN DE RESULTADOS**

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN PRO DE CONTROLAR Y DAR TRATAMIENTO A LOS RIESGOS DEL PROCESO Y RIESGOS DE CORRUPCIÓN**

La Oficina de control interno realizó análisis y seguimiento a los mapas de riesgos de proceso y mapas de riesgos de corrupción del proceso Gestión Financiera, publicado en la página web de la Unidad, ubicado en el siguiente enlace:

<https://www.unidadsolidaria.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Planes/Planes-de-Acci%C3%B3n-anales-vigencia-202>

MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL			
GESTIÓN FINANCIERA			
RIESGO	DESCRIP. DEL CONTROL	PLAN DE ACCIÓN	SEGUIMIENTO OCI
Posibilidad de pérdida económica y reputacional debido a certificar erróneamente la disponibilidad de un rubro presupuestal.	Verificar y revisar que los rubros y usos presupuestales se encuentren activos, creados y que sean acordes con el objeto contractual y las necesidades presentadas teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal por parte de los funcionarios responsable de presupuesto	Asesorar por parte de la Coordinación Financiera, el técnico y el auxiliar administrativo del Grupo de Gestión Financiera, con base en los rubros y usos presupuestales a utilizar.	Durante la vigencia 2024 el técnico de presupuesto y la Coordinadora del grupo de Gestión verificaron la disponibilidad presupuestal, los códigos y nombres de rubros y usos presupuestales de acuerdo al objeto contractual.
	Brindar asesoría en la definición de los rubros y usos presupuestales para la adquisición de bienes o servicios por parte del funcionario encargado del manejo de presupuesto.	Brindar asesoría por parte del Coordinador, contratista con funciones de contador, técnico, auxiliar administrativo del Grupo de Gestión Financiera, para la definición de los rubros y usos presupuestales para la adquisición de bienes y servicios.	Se evidenció asesoría y acompañamiento en la definición de rubros y usos presupuestales por parte del grupo de gestión financiera, en cada uno de los procesos contractuales que se solicitan
Posibilidad de pérdida económica y reputacional debido a saldos de cuentas contables inconsistentes.	Revisar y analizar la información de SIF nación para realizar registros contables adecuados con base en la normatividad vigente.	Orientar los diferentes grupos que suministran la información contable para que presenten la realidad económica de la Entidad, conforme a lo establecido por el Manual de Políticas y Prácticas Contables de la Unidad, la normatividad vigente y el material de apoyo de SIF Nación.	Se evidenció que el profesional de apoyo al área contable permanentemente revisa los libros auxiliares al cierre contable de cada mes, para identificar cuentas con saldo contrario o valores que su registro no corresponda y adicionalmente revisa la información reportada por los demás grupos encargados de suministrar la información



**Unidad Administrativa Especial  
de Organizaciones Solidarias**

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR  
DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

VERSIÓN 12

CODIGO: FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

			para el cierre contable de cada mes y realiza registros manuales en SIIF Nación con el fin de revelar la información correcta en los estados financieros.
Posibilidad de pérdida económica y reputacional debido a inconsistencias en el reporte de información exógena y declaraciones tributarias.	Revisar y conciliar la información exógena a reportar contra los saldos acumulados contables al cierre del periodo fiscal.	Verificar que la información sea consistente antes de generar la transmisión, con dos (2) días como mínimo de antelación a la fecha de vencimiento de su presentación.	A corte del mes de diciembre de 2024 se presentaron los informes ante la DIAN y Secretaría de Hacienda Distrital, cruzando todos los saldos con contabilidad, archivo de NOMINAS 2024, DEDUCCIONES 2024 Y REGISTRO RETENCIONES, y se consolida los impuestos presentados mensualmente y bimensual para no presentar errores, y correcciones en un futuro.
Posibilidad de pérdida reputacional debido a errada selección del beneficiario con traspaso a pagaduría, de acuerdo a los pagos establecidos a través de este medio.	Revisar reporte de SIIF Nación de órdenes de pago no presupuestales.	Verificar el tipo de beneficiario final	A corte del 31 de diciembre la profesional especializada encargada de las funciones de tesorería continuamente exporta un listado de Ordenes de pago presupuestales y ordenes de pago no presupuestales del SIIF Nación, una vez realizadas en el sistema, para verificar que todas queden pago beneficiario final o traspaso a pagaduría según corresponda.
Posibilidad de pérdida económica y reputacional debido a realizar doble pago.	Revisar saldos cuentas bancos	Verificar los saldos cuenta bancaria cada vez que se realice un pago	A corte del 31 de diciembre, la funcionaria encargada de tesorería una vez realiza uno a uno los pagos de traspaso a pagaduría, revisa saldo de bancos para que haya sido acreditado correctamente sin generar diferencias en bancos o pagos dobles.
Posibilidad de pérdida económica y reputacional, debido a la no utilización del PAC (el monto máximo mensual de fondos disponibles en la Cuenta Única Nacional para los órganos financiados con recursos de la Nación y el monto máximo de pagos de los establecimientos públicos del orden nacional) solicitado por la Entidad para un periodo determinado, y por debajo del porcentaje del indicador de uso eficiente de los recursos (INPANUT), de acuerdo a los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda Crédito Público en SIIF Nación	Expedir circular 2023, que establezca fechas para radicar pagos de proveedores y contratistas y los lineamientos para el trámite de los pagos y verificar su cumplimiento.	Radicar documentos para pagos de proveedores y contratistas antes de los días 15 de cada mes de conformidad con la circular 006 de 15 de mayo de 2023.  Enviar correos a los supervisores informadores del PAC disponible de cada mes y la fecha máxima de pago a proveedores y contratistas.	A corte del 31 de diciembre, La tesorera realizó el seguimiento a la ejecución de PAC semanal remitiéndole correos a cada uno de los supervisores, con el fin de que los supervisores tengan conocimiento de la disponibilidad que van teniendo semanalmente y puedan radicar los pagos dentro de los plazos establecidos.



Unidad Administrativa Especial  
de Organizaciones Solidarias

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR  
DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

VERSIÓN 12

CODIGO: FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

Se evidenció reporte de materialización de riesgo, de fecha 14 de febrero de 2025 referente a “A 31 de diciembre de 2023 se constituyó reserva presupuestal por la suma por \$4.890.501.188,28 de los cuales se pagaron \$2.174.546.347,28, quedando un saldo pendiente por pagar de \$2.715.954.841 correspondiente a los siguientes convenios: Convenio interadministrativo 01 de 2023 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS por valor de 137.952.225; Convenio interadministrativo 02 de 2023 UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA por valor de \$1.094.720.795; Convenio de asociación 02 de 2023 ASOCIACION DE COOPERATIVAS Y EMPRESAS SOLIDARIAS DEL HUILA por valor de \$423.334.683; Convenio de asociación 05 de 2023 UNION TEMPORAL CINCOOP-COMUNIKATE por valor de 517.800.000; Convenio de asociación 06 de 2023 CITIUS COLOMBIA por valor de \$541.817.138 los cuales fueron su plazo de ejecución se cumplió en los meses enero, febrero y marzo de 2024 respectivamente.

El Grupo de Gestión Financiera recibió la lista de chequeo de pagos con los documentos soportes, los días 25 y 26 de noviembre de 2024, donde procedió a realizar la obligación presupuestal, y el SIIF Nación arrojaba el mensaje de que no existía PAC disponible para esta obligación, igualmente se recibió respuesta por parte de Grupo PAC del Ministerio de Hacienda donde nos indicaban " las solicitudes de recursos adicionales, a las aprobaciones realizadas el mes de noviembre del 2024, requeridas por su entidad, a la subdirección de Operaciones, estarán sujetas a las metas del programa anual de caja fijadas por el Consejo de Política Fiscal-CONFIS-, para la vigencia 2024. De esta manera se finalizó la vigencia sin poder cumplir con el pago de estos saldos a los cooperantes, y de constituyendo reservas expiradas y pasivos exigibles en la contabilidad de la Unidad Solidaria por valor de \$ 2.668.649.824 los cuales quedan a conocimiento de la alta dirección de la Entidad para proceder con el respectivo tramite.” Sin embargo, no se evidenció plan de acción, ni actualización del mapa de riesgos del proceso.

Adicionalmente se evidencia debilidades en cuanto a cumplimiento de las funciones de los supervisores que permitieran ejecutar oportunamente los Convenios antes mencionados. Se recomienda dar traslado a la oficina de control interno disciplinario para adelantar los respectivos procesos a los que haya lugar, por el incumplimiento de la supervisión técnica de conformidad con la resolución 710 de 2021.

Con respecto al pago de las vigencias expiradas de la vigencia 2023, se recomienda:

CONVENIOS VIGENCIA	ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
2023	Solicitar al Ministerio de hacienda y crédito público la habilitación del PAC para obligar reservas presupuestales 2023	Gestión Financiera	30-nov-2024
2023	Emitir instructivo de trámite de pago pasivos exigibles y/o vigencias expiradas	Gestión Financiera	31-dic-2024
2023	Expedir actos administrativos ordenando crear pasivos exigibles para el desembolso de las reservas presupuestales de 2023	Director Nacional	31-dic-2024
2023	Reconocer los hechos económicos (pasivos exigibles) en la contabilidad a 31 de diciembre de 2024 de acuerdo a los soportes de pago aportados por los supervisores al cierre de la vigencia 2024	Gestión Financiera	31-dic-2024
2023	Solicitar al Ministerio de Trabajo y a la Dirección de planeación del DNP la habilitación de la apropiación presupuestal afectando el presupuesto de inversión de la vigencia 2025, que permita comprometer los recursos	Direcciones de Planeación e investigación	mayo-2025



Unidad Administrativa Especial  
de Organizaciones Solidarias

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR  
DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

VERSIÓN 12

CODIGO: FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

2023	Ajustar el proyecto de inversión de la vigencia 2025 para asignar recursos para el pago de las vigencias expiradas 2023.	Dirección de Planeación e investigación	mayo-2025
2023	Expedir acto administrativo ordenando comprometer los recursos para el pago de las vigencias expiradas de 2023	Ordenador del gasto	mayo-2025
2023	Realizar la solicitud de desembolso al Ministerio de hacienda, de los pagos de los convenios 2023 que pasaron a vigencias expiradas	Gestión Financiera	mayo-2025
	Actualizar el mapa de riesgos del proceso de Gestión Financiera	Gestión financiera	Mayo-2025



Unidad Administrativa Especial  
de Organizaciones Solidarias

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR  
DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

VERSIÓN 12

CODIGO: FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN**

**OBJETIVOS DEL PROCESO:**

Planear y controlar los recursos y la información financiera y contable de la entidad por medio del registro y seguimiento a los hechos económicos.

**ACTIVIDAD GENERAL ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL**

**1. Elaborar en coordinación con el Grupo de Planeación y Estadística, y los grupos de Apoyo el Anteproyecto de Presupuesto de la Entidad**

1.1 Proyectar el anteproyecto 2025 de funcionamiento e inversión en articulación con el comité de programación presupuestal y Los diferentes Grupos de Trabajo.

**% LOGRADO:** 6% de 6%

1 de 1 anteproyecto de presupuesto 2025 definido para la UAEOS.

**ANÁLISIS DE RESULTADOS** Se evidenció la elaboración y la consolidación del anteproyecto de gastos de funcionamiento a necesidades reales y ajustado a los Topes establecidos por el MHCP para la vigencia 2025 de acuerdo a circular externa 009 de 2024 expedida por el MHYCP, según las justificaciones reportadas por el área de Gestión Humana, Jurídica, Administrativa, Tecnologías de la Información, Planeación y Financiera.

1.2 Registrar ante las autoridades competentes el anteproyecto de presupuesto 2025 y enviar justificaciones con formatos estipulados por el MHYCP, definido con el comité de programación presupuestal.

**% LOGRADO** 2% de 2%

1 de 1 anteproyecto de presupuesto 2025 registrado en SIIF Nación.

**ANÁLISIS DE RESULTADOS** Se evidenció el registro del anteproyecto vigencia 2025 en SIIF Nación con base en los topes presupuestales. De igual forma se enviaron los anexos del anteproyecto al MHCP teniendo en cuenta los lineamientos de la Circular Externa 009 de 2024 expedida por el MHYCP y se remitieron documentos por la sede electrónica del Ministerio de Hacienda.



Unidad Administrativa Especial  
de Organizaciones Solidarias

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR  
DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

VERSIÓN 12

CODIGO: FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

**ACTIVIDAD GENERAL ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL**

**2. Reportar información contable en condiciones de oportunidad y razonabilidad como insumo para informes a los diferentes entes de control y de interés para la ciudadanía en general (CGN), así como también reportar información a nivel interno de la Unidad para la toma de decisiones.**

2.1 Revisar la información cargada en los sistemas de información de los saldos iniciales: (activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden) de acuerdo a los criterios del marco normativo vigente.

**% LOGRADO** 5% de 5%

1 de 1 estado de Situación Financiera elaborado

**ANÁLISIS DE RESULTADOS** Teniendo en cuenta que SIIF NACIÓN a través de sus procesos automáticos realizó la carga de saldos iniciales, se realizó la revisión de los mismos evidenciándose que no se debían realizar ajustes manuales, por lo tanto, se encuentra disponible el reporte de saldos iniciales para la vigencia 2024.

2.2 Elaborar y presentar el informe Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) a la Contaduría General de la Nación en condiciones de razonabilidad y oportunidad, al igual que el reporte de Boletín de deudores morosos

**% LOGRADO** 5% de 5%

6 de 6 informes elaborados y presentados

**ANÁLISIS DE RESULTADOS** Se evidenció que en el mes de febrero se transmitió a través del aplicativo CHIP WEB la categoría Información contable pública-convergencia correspondiente al cuarto trimestre de 2023, incluido el juego completo de estados financieros a 31 de diciembre de 2023.

Se evidenció que en el mes de abril se transmitió a través del aplicativo CHIP WEB la categoría Información contable pública-convergencia correspondiente al primer trimestre de 2024.

En el mes de junio se realizó el primer reporte del Boletín de deudores Morosos, con corte al 31 de mayo de 2024

Se evidenció que en el mes de julio se transmitió a través del aplicativo CHIP WEB la categoría Información contable pública-convergencia correspondiente al segundo trimestre de 2024.

Octubre: Se transmitió a través del aplicativo CHIP WEB la categoría Información contable pública-convergencia correspondiente al tercer trimestre de 2024.

Diciembre: Se realizó el reporte del Boletín de deudores Morosos, con corte al 30 de noviembre de 2024

2.3 Elaborar y presentar los informes y estados financieros en condiciones de razonabilidad, emitiendo las recomendaciones y conceptos que surjan de su análisis.

**% LOGRADO** 5% de 5%

12 de 12 estados financieros elaborados y presentados

**ANÁLISIS DE RESULTADOS** Se evidenció la publicación de los estados financieros así:

Con corte a 31 de diciembre:

<https://www.unidadsolidaria.gov.co/la-entidad/presupuesto/estados-financieros/Estados-Financieros-2024>.



Unidad Administrativa Especial  
de Organizaciones Solidarias

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR  
DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

VERSIÓN 12

CODIGO: FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

Adicionalmente se evidenció publicación de estado de Cambios en el Patrimonio a diciembre 31 de 2023, publicados en la página web de la Unidad en el siguiente enlace:

<https://www.unidadsolidaria.gov.co/la-entidad/presupuesto/estados-financieros/estados-financieros-2022/estados-financieros-con-corte-30-de-diciembre-de-2023>

2.4 Elaborar y presentar las declaraciones tributarias e informes requeridos por los organismos competentes en el orden nacional y distrital.

**% LOGRADO** 6% de 6%

18 de 18 declaraciones tributarias elaboradas y presentadas ante la DIAN y Secretaria de Hacienda Distrital

**ANÁLISIS DE RESULTADOS** Se liquidaron, presentaron y pagaron las declaraciones de retención en la fuente a título de Renta e IVA correspondiente al mes de diciembre de 2023 y de enero a noviembre de 2024. Se evidenció la liquidación, presentación y pago de retenciones a título de ICA de los bimestres 1, 2, 3, 4 y 5 de 2024, para un total de 18 declaraciones tributarias elaboradas y presentadas.

**% LOGRADO** 4% de 4%

2 de 2 informes elaborados y presentados ante la DIAN y Secretaria de Hacienda Distrital

**ANÁLISIS DE RESULTADOS** Se presentaron 4 formatos de medios magnéticos nacionales ante la DIAN teniendo en cuenta la resolución 00188 de 2024, expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas DIAN.

La presentación a la Secretaria de Hacienda bajo la resolución DDI-012726 para tramitar medios distritales se realizó el 16 de agosto de 2024.

2.5 Realización trimestral de comités técnicos de sostenibilidad contable, según resolución interna No 472 del 05 de octubre de 2016.

**% LOGRADO** 4% de 4%

4 de 4 sesiones de Comités de sostenibilidad Contable realizadas

**ANÁLISIS DE RESULTADOS** Se evidenció que se llevaron a cabo cuatro comités de sostenibilidad en las siguientes fechas: 30 de abril, 17 de julio, 25 de noviembre y 30 de diciembre.

**ACTIVIDAD GENERAL ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL**

**3. Consolidar información presupuestal en condiciones de oportunidad y razonabilidad para el control, toma de decisiones y transparencia de la información.**

3.1 Asesorar a la Dirección y tramitar ante el ente competente las modificaciones presupuestales (Adiciones y traslados) y las vigencias futuras que permitan continuar con los servicios que deben tener continuidad de una vigencia a la otra y que sean necesarios y mejoren el nivel de ejecución para el funcionamiento de la Entidad.

**% LOGRADO** 5% de 5%

100% de 100% de solicitudes de modificación aprobadas

**ANÁLISIS DE RESULTADOS** Se evidenciaron siete (7) resoluciones de modificaciones correspondientes a los traslados así:

**Resolución 096 del 10 de abril 2024** "Por medio de la cual se efectúa un traslado Interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias para la Vigencia Fiscal 2024"

**Resolución 136 del 20 de mayo de 2024 de 2024** "Por medio de la cual se efectúa un traslado Externo en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias para la Vigencia Fiscal 2024"



Unidad Administrativa Especial  
de Organizaciones Solidarias

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR  
DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

VERSIÓN 12

CODIGO: FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

**Resolución 173 del 3 de julio de 2024** "Por medio de la cual se efectúa un traslado Externo en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias para la Vigencia Fiscal 2024"

**Resolución 223 del 20 de agosto de 2024** "Por medio de la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias para la Vigencia Fiscal 2024"

**Resolución 245 del 26 de septiembre de 2024** "Por medio de la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias para la Vigencia Fiscal 2024"

**Resolución 281 del 22 de octubre de 2024** "Por medio de la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias para la Vigencia Fiscal 2024"

**Resolución 338 del 13 de diciembre de 2024** "Por medio de la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias para la Vigencia Fiscal 2024"

3.2 Expedición de CDP y RP de acuerdo a las solicitudes realizadas por los distintos Grupos de Trabajo de la UAEOS

**% LOGRADO** 10% de 10%

100% de 100% de CDP y RP expedidos en SIIF Nación

**ANÁLISIS DE RESULTADOS** Se evidenció la expedición de CDP y RP, cumpliendo con los requisitos mínimos para su expedición contenidos en las listas de chequeo de cada uno de los procesos así:

**Enero:** CDP: 124 al 4124 RP: 124 al 7124; **Febrero:** CDP: 4224 al 8424 y RP: 7224 al 23624; **Marzo:** CDP: 8524 al 9624 y RP: 23724 al 30024; **Abril:** CDP: 9724 al 11024 y RP: 30124 al 37524; **Mayo:** CDP: 11124 al 12224 y RP: 37624 al 48424; **Junio:** CDP: 12225 al 13524 y RP: 48524 al 58824; **Julio:** CDP: 13624 al 15124 y RP: 58924 al 69324; **Agosto:** CDP: 15224 al 16324 y RP: 69424 al 77424; **Septiembre:** CDP: 16424 al 17324 y RP: 77524 al 90824; **Octubre:** CDP: 17424 al 18424 y RP: 90924 al 108124; **Noviembre:** CDP: 18524 al 19724 y RP: 108224 al 118824; **Diciembre:** CDP: 19824 al 21224 y RP: 118924 al 129224.

3.3 Elaborar informes de ejecución presupuestal trimestral en condiciones de razonabilidad, para ser publicados en las pagina de la Entidad.

**% LOGRADO** 5% de 5%

4 de 4 informes trimestrales elaborados y publicados en la página web de la entidad

**ANÁLISIS DE RESULTADOS** Se evidenció la elaboración de informes del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la vigencia 2024, cuyos informes se encuentran publicados en la página web de la Unidad en el siguiente link: <https://www.unidadsolidaria.gov.co/la-entidad/presupuesto/ejecucion-presupuestal/Ejecucion-presupuestal-2024>

3.4 Realizar el respectivo seguimiento y asesoría en la ejecución presupuestal con sus respectivos usos presupuestales y entregar las respectivas alarmas sobre los niveles de ejecución y cumplimiento de la normatividad correspondiente.

**% LOGRADO** 10% de 10%

12 de 12 reportes de seguimientos mensuales con sus respectivas alarmas de % de ejecución y cumplimiento.

**ANÁLISIS DE RESULTADOS** Se evidenció el envío mediante correo electrónico la elaboración de 12 informes de resumen y en detalle de ejecución del presupuesto con sus respectivas alarmas, presentados ante la subdirección y dirección nacional.



**ACTIVIDAD GENERAL ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL**

**4. Garantizar la ejecución presupuestal medida en obligaciones pagos y gestión del PAC en condiciones de oportunidad.**

4.1 Gestionar y registrar las solicitudes y modificaciones al PAC para vigencia 2024 y rezago vigencia 2023 mensualmente en el SIIF Nación basados en los lineamientos de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, de acuerdo a las necesidades de pago previstas para la ejecución de contratos y convenios, a la proyección de caja presentada ante el MHYCP y a la Circular Interna prevista para el manejo del PAC.

**% LOGRADO** 12% de 12%

100% de 100% de solicitudes de PAC aprobadas

**ANÁLISIS DE RESULTADOS** Se evidenció la gestión de 50 solicitudes de PAC, tramitadas ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de las cuales 13 fueron solicitudes de PAC extraordinario.

También se evidenció que los siguientes convenios fueron incluidos en la contabilización de pasivos exigibles por la suma de \$2.668.649.824 correspondiente a reserva presupuestal de la vigencia fiscal 2023, y de los cuales se recibió lista de chequeo de pago el 25 de noviembre de 2024 para la respectiva obligación en SIIF Nación, pero que por disponibilidad de PAC no se pudieron cancelar dentro de la vigencia 2024, de acuerdo con respuesta emitida por el Grupo PAC del Ministerio de Hacienda y crédito Público así. *“Por la presente, nos permitimos informarles que: las solicitudes de recursos adicionales, a las aprobaciones realizadas el mes de noviembre del 2024, requeridas por su entidad, a la Subdirección de Operaciones, estarán sujetas a las metas del programa anual de caja fijadas por el Consejo de política Fiscal-CONFIS-, para la vigencia 2024”.*

VIGENCIAS EXPIRADAS	VALOR
CITIUS COLOMBIA	497.462.212
CINCOOP -COMUNIKATE	517.800.000
ASOCIACION DE COOPERATIVA Y EMPRESAS SOLIDARIAS DEL HUILA	423.664.683
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	1.094.720.795
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	135.002.134
<b>TOTAL</b>	<b>2.668.649.824</b>

4.2 Autorizar los pagos de las obligaciones generadas en condiciones de oportunidad, garantizando la disponibilidad de recursos y la verificación de condiciones financieras necesarias para proceder con los pagos.

**% LOGRADO** 12% de 12%

100% de pagos autorizados

**ANÁLISIS DE RESULTADOS** Se evidenció cumplimiento en los pagos de las obligaciones generadas de los meses de enero a diciembre de 2024, de la siguiente manera:

Enero	97%	Julio	99%
Febrero	94%	Agosto	98%
Marzo	99%	Septiembre	100%
Abril	97%	Octubre	73%
Mayo	98%	Noviembre	99%
Junio	96%	Diciembre	84.79%



Unidad Administrativa Especial  
de Organizaciones Solidarias

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR  
DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

VERSIÓN 12

CODIGO: FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

Se evidenció incumplimiento del Índice de PAC no utilizado (INPANUT), establecido por el Ministerio de hacienda y crédito público. Dicho riesgo se materializó en el mes de agosto 2024 debido a que por error en SIIF nación la orden de pago No. 299632924 AXXA COLPATRIA salió bloqueada, de acuerdo a incidente No. INC-4291 de Ministerio de Hacienda. Adicionalmente, el PAC no utilizado en el mes de octubre de 2025 alcanzó el 27%, lo anterior debido a que se presentaron sobrantes en los rubros de Gastos de Personal por valor de \$19.309.445, en el rubro Gastos Generales por valor de \$15.641.710, y rubro de inversión por valor de \$1.225.245.243, esto debido a que los pagos por parte de los supervisores fueron presentados por fuera de los tiempos, sin embargo, se realizó la gestión para el pago por parte del grupo de gestión financiera sin poder alcanzar la totalidad de los pagos. Se recomienda ajustar los controles por parte de los supervisores para evitar el incumplimiento en los pagos, solicitando la disponibilidad de PAC de lo que realmente se va a pagar.

Se recomienda emitir circular por parte de la Dirección Nacional en la cual se establezca como fecha limite para la radicación de solicitud de pagos / desembolsos los días 20 de cada mes, con el fin de que el grupo de gestión financiera tenga tiempo adecuado para tomar acciones sobre el PAC disponible

**ACTIVIDAD GENERAL ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL**

**5. Implementar las dimensiones y políticas que conforman el MIPG para lograr una mayor apropiación y cumplimiento adecuado de las funciones, garantizando la satisfacción y participación ciudadana**

5.1 Adelantar las actividades para la implementación de las políticas que conforman el MIPG de acuerdo al plan de trabajo dispuesto por la Entidad

**% LOGRADO**

5% de 5%

100% de 100% del Cumplimiento de las actividades asignadas del MIPG

**ANÁLISIS DE RESULTADOS** Durante el periodo auditado se evidenció el reporte oportuno de:

- Informe de austeridad del gasto (porcentaje de reducción de gastos)
- Realizar un análisis presupuestal con información de periodos anteriores para formular el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC y el Plan Anual de Adquisiciones -PAA, instrumentos fundamentales para la ejecución presupuestal de acuerdo a los lineamientos legales dispuestos por el Ministerio de Hacienda.
- Reporte oportuno de plan de acción
- Reporte oportuno de indicadores
- REPORTE oportuno de riesgos

**CUMPLIMIENTO TOTAL A DICIEMBRE 31 DE 2024**

**100%**



**EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LA DEPENDENCIA:**

**GESTIÓN DEL PRESUPUESTO**

**CONSTITUCIÓN DEL REZAGO PRESUPUESTAL Y LÍMITES DE RESERVA.**

Verificado el rezago presupuestal se evidenció la constitución a 31 de diciembre de 2024 en los pasivos de la entidad y por tal razón se genera la constitución de las cuentas por pagar y reserva presupuestal.

- **CUENTAS POR PAGAR.** Se evidenció la constitución de cuentas por pagar, las cuales su contabilización es generada de forma automática por el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, presentando la siguiente información:

RUBRO	VALOR
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	\$ 75.999.820, <sup>30</sup>
<b>INVERSIÓN</b>	\$459.788.140, <sup>38</sup>

A la fecha de emisión del presente informe se pagó el 100% de las cuentas por pagar de la vigencia 2024

- **RESERVA PRESUPUESTAL.** Se evidenció la constitución de reservas presupuestales, debido a que el grupo de gestión financiera no recibió los soportes de solicitud de pago o desembolso por parte de los supervisores, una vez vencida la fecha límite de pago establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y también fue debido a que algunos de los contratos y/o convenios fueron objeto de prorrogas hasta los meses de marzo y abril de 2025, quedando la siguiente constitución de reserva presupuestal:

RUBRO	APROPIACIÓN	RESERVA	% RESERVA
<b>INVERSIÓN</b>	\$33.965.016.473	\$ 3.314.200.951	9,76%
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	\$10.023.344.000	\$ 193.136.065	1,93%
<b>TOTAL</b>	<b>\$43.988.360.473</b>	<b>\$3.507.337.016</b>	<b>11,68%</b>

Se evidenció una reserva del 9.76% por el rubro de inversión y del 1.93% del rubro de funcionamiento, por debajo de los límites establecidos en el artículo 78 del estatuto orgánico del presupuesto Decreto 111 de 1996 que expresa: “En cada vigencia, el gobierno reducirá el presupuesto de gastos de **funcionamiento** cuando las reservas constituidas para ello, superen el 2% del presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de **inversión**, cuando las reservas para tal fin excedan el 15% del presupuesto de inversión del año anterior.” Se evidenció que el porcentaje de reserva en los rubros de inversión y funcionamiento no superaron los límites establecidos en el artículo 78 del decreto 111 de 1996, sin embargo, se recomienda verificar y ajustar los controles del proceso de Gestión Contractual, en la implementación de contratos y convenios, de tal forma que se cumpla con los productos en los tiempos pactados y esto permita un flujo financiero normal en los pagos o desembolsos. Adicionalmente en caso de requerir tiquetes para los primeros meses de la siguiente vigencia, se



Unidad Administrativa Especial  
de Organizaciones Solidarias

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR  
DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

VERSIÓN 12

CODIGO: FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

recomienda que la prorroga que se llegue a generar se realice para los dos primeros meses de la siguiente vigencia, tiempo suficiente para el desarrollo de la modalidad contractual a que haya lugar

RESERVA PRESUPUESTAL - RUBRO INVERSIÓN 2024	VALOR
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA 001 DE 2024	190.987.867
FIDUCIARIA BOGOTA S.A. 002 DE 2024	34.257.300
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA CONV-003 - 2024	145.387.250
ASOCIACION DE COOPERATIVAS Y EMPRESAS SOLIDARIAS DEL HUILA CONV-02-2024	41.338.848
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA 004 DE 2024	373.623.361
CORPORACION LATINOAMERICA NA PARA EL DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA CONV-03-2024	56.959.100
COBO TONCEL JESUS MARIA 069 DE 2024	800.000
CHOLE TORRES EILEEN KARIME 070 DE 2024	933.333
GRANDA ALCARAZ IRMA LIGIA 136 DE 2024	1.700.000
RIASCOS VALENCIA ELKIN 173 DE 2024	1.900.000
MEDINA MONTAÑO JHON FREDY 109 DE 2024	2.200.000
DIAZ BERMUDEZ MYRIAM STELLA 111 DE 2024	2.600.000
MOLINA LEIVA NORBEY 110 DE 2024	2.600.000
ARGOTA BARRERA LAUREANO DE JESUS 098 DE 2024	2.600.000
COPAQUE YAQUI FRANCISCO 052 DE 2024	2.800.000
CARRILLO PALOMINO BIANY YINETH 119 DE 2024	2.800.000
MORENO CASALLAS GERMAN 116 DE 2024	2.800.000
VERA ORDONEZ OMAR JOVANNY 167 DE 2024	3.333.333
PATÍÑO ROLON BENANCIO 051 DE 2024	3.600.000
CAÑÓN SUAREZ JACQUELINE SAMANTA 043 DE 2024	3.600.000
SUNCE TAPIERO GISELLA 146 DEL 2024	3.600.000
MARTINEZ CABELLO JAVIER ELIAS 030 DE 2024	5.000.000
NOVATOIRS LTDA 164 DE 2024	165.784.231
UNIVERSIDAD NACIONAL 001 DE 2024	167.295.992
FIDUCIARIA BOGOTA S.A. 002 DE 2024	316.107.675
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA CONV-003 - 2024	43.761.889
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA CONV-01-2024	399.999.999
ASOCIACION DE COOPERATIVAS Y EMPRESAS SOLIDARIAS DEL HUILA CONV-02-2024	267.390.560
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA 004 DE 2024	607.949.226
CORPORACION LATINOAMERICA NA PARA EL DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA CONV-03-2024	188.258.445
RIVERA CIFUENTES JOHN SAUL 158 DE 2024	4.500.000
GALLEGO BLANCO ALEXANDER 133 DE 2024	4.700.000
GODOY PARRA JUAN ESTEBAN 115 DE 2024	27.600.000
PLAZAS GRASS NILSON HEBER 095 DEL 2024	6.933.333
SANDOVAL MENDOZA JUAN CARLOS 085 DEL 2024	5.600.000
ORTIZ ALDANA DIANA MARGARITA 075 DE 2024	4.000.000
BONELO GUAHUÑA CAMILO ANDRES 048 DE 2024	14.333.333
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA 001 DE 2024	2.500.000
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA CONV-003 - 2024	2.500.000
ASOCIACION DE COOPERATIVAS Y EMPRESAS SOLIDARIAS DEL HUILA CONV-02-2024	2.500.000
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA 004 DE 2024	25.000.000
CORPORACION LATINOAMERICA NA PARA EL DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA CONV-03-2024	5.000.000
VASQUEZ CARO & CIA S.A.S 222 DE 2024	142.359.096
TECNOPHONE COLOMBIA S A S 223 DE 2024	24.706.780
<b>TOTAL</b>	<b>3.314.200.951</b>
RESERVA PRESUPUESTAL RUBRO FUNCIONAMIENTO 2024	VALOR
NOVATOIRS LTDA 164 DE 2024	108.967.159
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. 181 DE 2024	5.000.000
CONSORCIO ELITE 199 DE 2024	36.616.779
BOLIVAR VALENCIA STEASY 203 DE 2024	4.800.000
INFORMESE SAS 214 DE 2024	29.069.088
CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO SAS 218 DE 2024	1.438.750
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE SAS 219 DE 2024	1.457.903
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE SAS 219 DE 2024	4.165.000
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE SAS 219 DE 2024	1.621.375



Unidad Administrativa Especial  
de Organizaciones Solidarias

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR  
DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

VERSIÓN 12

CODIGO: FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

TOTAL

193.136.054

**CUMPLIMIENTOS DE LOS PORCENTAJES PERMITIDOS POR EL INDICADOR DE PAC NO UTILIZADO – INPANUT.**

Se verificó el indicador INPANUT correspondiente a los meses de enero a diciembre de 2024, encontrando que los porcentajes de PAC no utilizado para el periodo auditado, presentaron el siguiente comportamiento:

PERIODO		% EJEC.	PERIODO		% EJEC.
ENE	Gastos de Personal	97%	JUL	Gastos de Personal	100%
	Gastos Generales	94%		Gastos Generales	100%
	Inversión Ordinaria	100%		Inversión Ordinaria	98%
FEB	Gastos de Personal	93%	AGO	Gastos de Personal	100%
	Gastos Generales	91%		Gastos Generales	53%
	Inversión Ordinaria	100%		Inversión Ordinaria	98%
MAR	Gastos de Personal	97%	SEP	Gastos de Personal	99%
	Gastos Generales	100%		Gastos Generales	100%
	Inversión Ordinaria	100%		Inversión Ordinaria	100%
ABR	Gastos de Personal	96%	OCT	Gastos de Personal	97%
	Gastos Generales	100%		Gastos Generales	93%
	Inversión Ordinaria	98%		Inversión Ordinaria	68%
MAY	Gastos de Personal	96%	NOV	Gastos de Personal	94%
	Gastos Generales	100%		Gastos Generales	93%
	Inversión Ordinaria	100%		Inversión Ordinaria	100%
JUN	Gastos de Personal	86%	DIC	Gastos de Personal	92%
	Gastos Generales	91%		Gastos Generales	72%
	Inversión Ordinaria	99%		Inversión Ordinaria	85%

En el mes de junio de 2024 se evidenciaron sobrantes en el rubro de gastos de personal por valor de \$83.728.330 que corresponden a trámite de traslado presupuestal de los rubros sueldo de vacaciones y bonificación por dirección, y reintegro de incapacidades.

Se evidenció incumplimiento del Índice de PAC no utilizado (INPANUT), establecido por el Ministerio de hacienda y crédito público. Dicho riesgo se materializó en el mes de agosto 2024 debido a que por error en SIIF nación la orden de pago No. 299632924 AXXA COLPATRIA salió bloqueada, de acuerdo a incidente No. INC-4291 de Ministerio de Hacienda. En el mes de octubre de 2024 se evidenció que los pagos por parte de los supervisores fueron presentados por fuera de los tiempos, sin embargo, se realizó la gestión para el pago por parte del grupo de gestión financiera sin poder alcanzar la totalidad de los pagos.



Unidad Administrativa Especial  
de Organizaciones Solidarias

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR  
DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

VERSIÓN 12

CODIGO: FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

En el mes de diciembre de 2024 se evidenciaron pagos del 72% del rubro de gastos generales y del 85% del rubro de inversión, sin embargo, al revisar cada uno de los rubros se pudo determinar que se generaron cuentas por pagar del rubro de funcionamiento por \$78.331.523 y de inversión por \$474.954.875 correspondientes al regazo presupuestal 2024.

<b>RANGO ACEPTADO INPANUT</b>	
Gastos de Personal	5%
Gastos Generales	10%
Transferencias Corrientes	5%
Inversión Ordinaria	10%

**SEGUIMIENTO A LAS CONCILIACIONES BANCARIAS, OPERACIONES RECIPROCAS, SALDOS POR IMPUTAR, RETENCIONES EN LA FUENTE Y DEUDORES.**

**CONCILIACIONES BANCARIAS**

**Cuenta corriente No. 030 93943319 Gastos de Funcionamiento.**

Se evidenció de acuerdo con la revisión de la conciliación del mes de julio de 2024 se presentó una diferencia de \$331.000, debido a que se realizó un ajuste al pago del impuesto predial de las oficinas de la unidad por un valor de \$159.926.400 acorde al reporte SIIF mientras que en los libros contables se registró \$160.257.400. Esta diferencia de \$331.000 se dio porque el trámite de la solicitud del pago, por parte del Ministerio de hacienda y crédito público, se demoró más dos meses, razón por la cual se debió pagar \$331.000 en intereses.

En el mes de noviembre de 2024 se reportó por parte del grupo de gestión financiera en la conciliación una diferencia de \$100 correspondiente al pago de planilla de ARL del conductor, del mes de noviembre de 2024, debido a que el pago se realizó posterior a las 4pm, por esta razón el quedó registrado del día siguiente.

**Cuenta corriente No. N °03093943162 – Inversión.** La cuenta donde se manejan los recursos de inversión no presenta novedades, debido a que los recursos vienen siendo girados directamente desde la cuenta del Tesoro Nacional a beneficiario final.

**Cuenta corriente No. 03093942982 – Caja menor gastos generales.**

Se evidenció en el mes de enero apertura y cierre de la caja menor de gastos generales, debido a que al momento de registrar la creación de la caja menor de gastos generales en el SIIF se ingresó como cuenta bancaria la cuenta corriente correspondiente a la cuenta de gastos de funcionamiento de la entidad, por tal razón se procedió a realizar el cierre y la nueva apertura de la caja con la información de la cuenta asignada a la caja menor de gastos generales con el registro presupuestal vinculando la cuenta bancaria correcta.

Se evidenció en la conciliación de la cuenta para el mes de febrero de acuerdo con la revisión del extracto bancario consignación por valor de \$4.900.000, correspondiente a la apertura de una nueva caja menor posterior al cierre definitivo del mes de enero de 2024. Durante los meses



Unidad Administrativa Especial  
de Organizaciones Solidarias

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR  
DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

VERSIÓN 12

CODIGO: FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

de marzo a noviembre de 2024 no se presentaron novedades en las cuentas de la unidad.

**CUENTAS RECIPROCAS.**

Se evidenciaron correos electrónicos de Circularización a las entidades con las cuales se tienen saldos de operaciones reciprocas, circularización con corte a 31 de diciembre de 2024, con el cual la CGN emitió reporte de las entidades que a dicha fecha registraban partidas conciliatorias a la entidad que se muestran a continuación:

- \$322.119.623 corresponden a recursos administrados por el fondo francisco José de Caldas, del proyecto Microfranquicias que a la fecha se encuentra pendiente de liquidación. Se evidenció que el saldo pasó a administración por parte de FIDUCOLDEX. Se recomienda al grupo de gestión financiera en conjunto con la oficina asesora jurídica, solicitar a Colciencias coordinar la solicitud de devolución de los recursos y su correspondiente ingreso al Ministerio de hacienda y crédito público.
- \$2.311.426 de Ministerio de Educación Nacional, corresponde a la compensación por descuento de estampilla en el contrato de interventoría.
- \$353.274.000 de la DIAN, corresponde al pago de impuesto de retención en la fuente e IVA.
- \$11.942.800 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, corresponde a los pagos realizados por parafiscales.
- \$79.624.400 del SENA, corresponde a los pagos realizados por parafiscales.
- \$2.840.376 de INTERNEXA, corresponde a pagos realizados por medio del contrato de internet y telefonía fija.
- \$ 9.217.265.875 de la dirección general de crédito público y tesoro nacional, correspondiente al rubro de funcionamiento.

Se continua con la cuenta por cobrar al señor ROSEMBERG PABÓN PABÓN por valor de \$66.741.962, del cual se informó que en el mes de noviembre de 2025 cumple 5 años la obligación y pasa a cobro prejurídico, acorde con la normatividad Judicial.



Unidad Administrativa Especial  
de Organizaciones Solidarias

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR  
DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

VERSIÓN 12

CODIGO: FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

Bogotá D.C., julio 13 de 2023

**DETERIORO DE CUENTA POR COBRAR  
DERIVADA DEL PAGO DE SENTENCIA JUDICIAL**

El Honorable Consejo de Estado dentro del proceso No 11001 03 26 000 2013 00 151 00 derivado de acción de repetición instaurada por la entidad y en contra del Señor ROSEMBERG PABÓN PABÓN, en sentencia condenó pecuniariamente al demandado a pagar la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE (\$66.741.962), fallo que debe cumplir en un término de seis (06) meses contados a partir de su ejecutoria, es decir, desde el (02) de abril de 2019 y hasta el (02) de octubre del mismo año, se le venció el plazo para cumplir con el pago.

Vencido el plazo se presentó incumplimiento del pago de la obligación pecuniaria judicial por parte del señor ROSEMBERG PABÓN PABÓN en favor de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias – NACIÓN, por lo que de conformidad a resolución No. 145 del 08 de julio de 2020, se dio inicio el catorce (14) de julio del 2020, a cobro persuasivo en contra del señor PABÓN PABÓN, el cual resultó fallido.

Por ello, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias procedió mediante resolución No. 240 del 20 de noviembre de 2020, a avocar conocimiento, ordenando apertura del proceso de cobro coactivo en contra del señor PABÓN PABÓN, acto ligado con expedición de resolución No 241 de 2020 por medio de la cual se ordenó auto de mandamiento de pago a favor de la entonces UAEOS, con resolución No. 242 del 20 de noviembre del mismo año a través de la cual se ordenó el embargo y secuestro de los dineros legalmente embargables y que se encuentran depositados en cuentas corrientes, de ahorro o cualquier otro título depositado o que llegare a depositar en establecimientos bancarios de todo el País.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en lo consecutivo del año 2021, por segunda vez realizó la notificación personal del mandamiento de pago librado en contra del deudor Rosemberg Pabón, a través de la empresa certificada SERVIENTREGA S.A. con NIT 860.512.330-3 y mediante guía No. 9136097041 de fecha 25 de noviembre de 2021; mediante certificación de entrega se confirma el recibido de fecha 26 de noviembre de 2021, sin que a la corte de 31 de diciembre del año en referencia haya pronunciamiento del señor Pabón. Nuevamente le fue remitido oficio al señor Rosemberg Pabón el 23 de mayo por correo certificado el cual fue devuelto. Seguidamente se vuelve a remitir con guía No 9152003924 (Servientrega) el 23 de junio de 2022.

El 26 de octubre de 2022, se remitió a la oficina de instrumentos públicos Resolución N° 248 del 26 de octubre de 2022, para que se procediera con el Embargo y Secuestro de Bienes Inmuebles, a nombre del sr Rosemberg Pabón Pabón, en su calidad de deudor principal dentro de la obligación que aquí nos acata. Al respecto la oficina de instrumentos públicos, mediante oficio N° 50N2022ER09529, indica que, efectuada la búsqueda en la base de datos, en el sistema de índice de propietarios y direcciones, no se encuentra matrícula inmobiliaria a nombre del mismo.

Por otra parte, el 11 de noviembre del 2022, LA UNIDAD Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, ordenó seguir adelante la ejecución en contra del Sr Rosemberg Pabón Pabón, solicitando la investigación de bienes del deudor para que una vez detectados se embarguen y secuestren. Debiendo practicarse la liquidación del crédito.

Por lo anterior, y teniendo solicitud presentada por parte de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias de embargo y secuestro de los dineros legalmente embargables y que se encuentran depositados en cuentas corrientes, de ahorro o cualquier otro título depositado o que llegare a depositar en establecimientos bancarios de todo el país el señor PABÓN PABÓN desde la obligación judicial

En términos generales se evidencia cuentas reciprocas conciliadas con las diferentes entidades.

**DEDUCCIONES POR RETENCIONES PRACTICADAS (Retención en la fuente, Retención de ICA, Retención Prouniversidad).**

Se evidenció que las retenciones en la fuente, Retención de ICA, Retención Pro universidad se han aplicado acorde a las directrices de la U.A.E Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Secretaría de Hacienda, Ministerio de Educación y Ministerio del Interior. Igualmente, se continúa con los puntos de control en la liquidación de retenciones en el procedimiento “PAGOS CON TRASLADO A PAGADURIA” código UAEOS-PR-GFI-07. Adicionalmente, se realiza otro punto de control desde la Coordinación Financiera donde se verifica los totales retenidos en comparación con el archivo de registro retenciones 2024 y nóminas 2024 para proceder a presentar las declaraciones ante la Secretaría Distrital de Hacienda Distrital, DIAN, Ministerio de Educación y Ministerio del Interior. Se verificaron los recibos de pago correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2024.



Unidad Administrativa Especial  
de Organizaciones Solidarias

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR  
DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

VERSIÓN 12

CODIGO: FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

### DEUDORES.

Se evidenció un saldo de deudores por \$12.760.065, correspondientes a incapacidades por cobrar a EPS, las cuales se relacionan a continuación:

FUNCIONARIO	EPS	VALOR
JORGE ANDRES CHAVES APARICIO	MEDIMAS	219.711
CAROLINA BONILLA CORTES	FAMISANAR	135.771
ALVARO MAURICIO RODRIGUEZ	SANITAS	5.625.729
ANGELA MARIA GUTIERREZ RESTREPO	SALUD TOTAL	628.321
DALIA MILET GAZABON CASTILLA	NUEVA EPS	409.373
DALIA MILET GAZABON CASTILLA	ALIANSALUD	3.603.583
PAULA CRISTINA BARRERA PARRA	ARL POSITIVA	1.836.724
CRISTIAN ALEJANDRO CARDENAS ABRIL	ARL POSITIVA	216.247
JAIME ARTURO BAQUERO HERNANDEZ	SANITAS	84.606
<b>TOTAL A DICIEMBRE 31 DE 2024</b>		<b>\$12.760.065</b>

En la verificación de la cuenta deudores se pudo evidenciar que el grupo de gestión humana viene remitiendo correos electrónicos y comunicación con las diferentes EPS, gestionando el pago de cada una de estas obligaciones.

### CADENA PRESUPUESTAL

#### REPORTES DE SOLICITUD DE CDP

Se verificó las solicitudes de Certificado de Disponibilidad Presupuestal del convenio interadministrativo 001/2024 suscrito con Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, Convenio interadministrativo 002/2024 suscrito la Universidad Tecnológica del Choco - UTCH, Convenio interadministrativo 003/2024 suscrito la Universidad de Antioquia, Convenio de Asociación 001/2024 suscrito con la Universidad Cooperativa de Colombia, Convenio de Asociación 002/2024 suscrito con la Asociación de Cooperativas del Huila – ASOCOOPH, Convenio de Asociación 003/2024 suscrito con LEXCOM, convenio de asociación 004/2024 suscrito con la Universidad del Tolima. De lo cual se evidenció que estos cumplen con lo expresado en el procedimiento solicitud de novedades CDP y anexo a cada una de las solicitudes de novedades de CDP se evidenció que estos contenían el Formato de Solicitud de Novedades de CDP actualizado y los Estudios previos debidamente firmados y diligenciados.

Igualmente, se verificó que la documentación requerida para la expedición de Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiera a los requerimientos definidos en el Formato de Solicitud de Novedades de CDP CODIGO GFI-01 del proceso Gestión Financiera.



Unidad Administrativa Especial  
de Organizaciones Solidarias

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR  
DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

VERSIÓN 12

CODIGO: FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

**COMPROMISOS**

Se revisaron los registros presupuestales con la correspondiente documentación anexa para la expedición de los Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal de los siguientes convenios:

CONVENIO	CDP	RP
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 001 DE 2024 - UNAD	11224	42424
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 002 DE 2024 - UTCH	11424	44524
CONVENIO DE INTERADMINISTRATIVO 003 DE 2024 – UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	12924	60624
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 004 DE 2024 – UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	14024	71124
CONVENIO DE ASOCIACION 001 DE 2024 – UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	12624	60924
CONVENIO DE ASOCIACION 002 DE 2024 - ASOCOOPH	12824	61024
CONVENIO DE ASOCIACION 003 DE 2024 – LEXCOM	16324	94224

Dichos convenios fueron prorrogados para la vigencia 2025, quedando pendiente los últimos desembolsos, de conformidad con las solicitudes que hagan los correspondientes supervisores

**OBLIGACIONES.**

Se verificaron los pagos realizados a los convenios:

**Convenio interadministrativo 001 de 2024 – UNAD.** Se verificaron los desembolsos adelantados al convenio, del cual se evidenciaron cuatro pagos en estado “PAGADO”, con un avance financiero del 95%. Así mismo, se verificó que los pagos se encuentran aprobados en el SECOP II. Posterior a esto se verificó cada una de las órdenes de pago cumpliendo con los requisitos acorde a la lista de chequeo para pagos del proceso Gestión Financiera que son: Factura o documento equivalente, recibo a satisfacción, oficio remitario, certificado de seguridad social y planillas. Este convenio realizó prórroga No. 1 hasta el 28 de febrero de 2025 y una solicitud de prórroga No. 2 hasta el 28 de abril de 2025, sin embargo, la segunda prórroga no se encuentra cargada en SECOP II.

Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
FVGF2852	-	18/06/2024 2:57 PM (UTC -5 horas)	26/06/2024 10:00 AM (UTC -5 horas)	2.525.487.014 COP	Pagado
FVGF3295	-	25/11/2024 11:26 AM (UTC -5 horas)	27/11/2024 6:11 PM (UTC -5 horas)	2.164.703.155 COP	Pagado
FVGF3297	-	25/11/2024 6:00 PM (UTC -5 horas)	27/11/2024 7:05 PM (UTC -5 horas)	1.803.919.296 COP	Pagado
FVGF3384	-	23/12/2024 7:37 PM (UTC -5 horas)	27/12/2024 11:32 AM (UTC -5 horas)	360.783.860 COP	Pagado

**Convenio interadministrativo 002 de 2024 – UTCH.** Se verificaron los desembolsos adelantados al Convenio del cual se evidenciaron dos pagos en estado “PAGADO” mostrando un avance financiero del 67%. Así mismo, se verificó que los pagos se encuentran aprobados en el SECOP II. Posterior a esto se verificó cada una de las órdenes de pago cumpliendo con los requisitos acorde a la lista de chequeo para pagos del proceso Gestión Financiera que son: Factura o documento equivalente, recibo a satisfacción, oficio remitario, certificado de seguridad social y planillas. Este convenio realizó prórroga No. 1 hasta el 28 de febrero de 2025 y prórroga



Unidad Administrativa Especial  
de Organizaciones Solidarias

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR  
DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

VERSIÓN 12

CODIGO: FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

No. 2 hasta el 30 de abril de 2025 (ESTA ULTIMA PRORROGA NO ESTA CARGADA EN SECOP II)

Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
FVE 269	-	22/07/2024 10:47 AM (UTC -5 horas)	26/07/2024 9:00 AM (UTC -5 horas)	445.919.060 COP	Pagado
FEB	-	20/12/2024 8:53 AM (UTC -5 horas)	20/12/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	265.428.012 COP	Pagado

**Convenio interadministrativo 003 de 2024 – Universidad de Antioquia.**

Se verificaron los desembolsos adelantados al Convenio del cual se evidenciaron dos pagos en estado "PAGADO" mostrando un avance financiero del 90%. Así mismo, se verificó que los pagos se encuentren aprobados en el SECOP II. Posterior a esto se verificó cada una de las órdenes de pago cumpliendo con los requisitos acorde a la lista de chequeo para pagos del proceso Gestión Financiera que son: Factura o documento equivalente, recibo a satisfacción, oficio remitario, certificado de seguridad social y planillas. Este convenio realizó prorroga No. 1 hasta el 22 de febrero de 2025 y prorroga No. 2 hasta el 30 de abril de 2025 ambas prorrogas se encuentran publicadas en SECOP II.

Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
VBYS72642	-	26/08/2024 9:35 AM (UTC -5 horas)	26/08/2024 7:00 PM (UTC -5 horas)	958.245.693 COP	Pagado
VBYS77096 - VBYS77097	-	26/11/2024 9:30 AM (UTC -5 horas)	28/11/2024 1:26 PM (UTC -5 horas)	766.596.555 COP	Pagado

**Convenio interadministrativo 004/2024 - Universidad del Tolima.**

Se verificaron los desembolsos adelantados al Convenio, del cual se evidenciaron DOS pagos, en estado "PAGADO" y uno en estado "ACEPTADA", mostrando un avance financiero del 75%. Así mismo, se verificó que los pagos se encuentren aprobados en el SECOP II. Posterior a esto se verificó cada una de las órdenes de pago cumpliendo con los requisitos acorde a la lista de chequeo para pagos del proceso Gestión Financiera que son: Factura o documento equivalente, recibo a satisfacción, oficio remitario, certificado de seguridad social y planillas. Este convenio realizó prorroga No. 1 hasta el 31 de marzo de 2025 y prorroga No. 2 hasta el 30 de mayo de 2025 ambas prorrogas se encuentran publicadas en SECOP II.

Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
11-816	-	20/09/2024 12:00 AM (UTC -5 horas)	24/09/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	2.013.145.175 COP	Pagado
11-884	-	26/12/2024 3:18 PM (UTC -5 horas)	26/12/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	1.006.572.587 COP	Pagado

**Convenio de asociación 001 de 2024 – universidad cooperativa de Colombia – UCC.**

Se verificaron los desembolsos adelantados al convenio del cual se evidenciaron cuatro pagos en estado "Pagado" mostrando un avance financiero del 93%. Así mismo, se verificó que los pagos se encuentren aprobados en el SECOP II. Posterior a esto se verificó cada una de las órdenes de pago cumpliendo con los requisitos acorde a la lista de chequeo para pagos del proceso Gestión Financiera que son: Factura o documento equivalente, recibo a satisfacción, oficio remitario, certificado de seguridad social y planillas. Este convenio realizó prorroga No. 1 hasta el 31 de marzo de 2025 y prorroga No. 2 hasta el 30 de mayo de 2025 ambas prorrogas se encuentran publicadas en SECOP II. También, se evidenció la adición de \$35.000.000 de



Unidad Administrativa Especial  
de Organizaciones Solidarias

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR  
DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

VERSIÓN 12

CODIGO: FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

acuerdo a CDP No. 12624 del 24 de junio de 2024 y RP 60924 del 12 de julio de 2024.

Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
FEBO 68228	-	26/08/2024 4:28 AM (UTC -5 horas)	10/08/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	2.721.103.387 COP	Pagado
FEBO 76945	-	21/11/2024 9:17 AM (UTC -5 horas)	23/12/2024 7:37 PM (UTC -5 horas)	1.123.441.355 COP	Pagado
pago N. 3 FEBO 76963	-	18/12/2024 7:11 AM (UTC -5 horas)	23/12/2024 7:38 PM (UTC -5 horas)	1.088.441.355 COP	Pagado
FEBO 76966	-	23/12/2024 1:02 AM (UTC -5 horas)	26/12/2024 1:07 PM (UTC -5 horas)	144.220.678 COP	Pagado

**Convenio de asociación 002/2024 suscrito con la Asociación de Cooperativas del Huila – ASOCOOPH.**

Se verificaron los desembolsos adelantados al Convenio del cual se evidenciaron cuatro pagos en estado “Pagado” mostrando un avance financiero del 91%. Así mismo, se verificó que los pagos se encuentren aprobados en el SECOP II. Posterior a esto se verificó cada una de las órdenes de pago cumpliendo con los requisitos acorde a la lista de chequeo para pagos del proceso Gestión Financiera que son: Factura o documento equivalente, recibo a satisfacción, oficio remitario, certificado de seguridad social y planillas. En el aplicativo SECOP II, se evidenciaron modificatorio No. 1 suscrito el 3 de diciembre de 2024 en virtud del cual se prorrogó el plazo de ejecución inicialmente contemplado hasta el 28 de febrero de 2025; Así mismo se adicionó el valor de SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$699.124.875) M/CTE, por lo cual el valor total asciende a la suma de CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$5.187.156.796) M/CTE así mismo, se evidenció RP de la adición de \$ 542.977.836 de acuerdo a CDP No. 12824 del 24 de junio de 2024 y RP 61024 del 12 de julio de 2024 que fue el valor aportado por la unidad; prorroga No. 2 hasta el 31 de marzo de 2025; y prorroga No. 3 hasta el 30 de abril de 2025.

Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
FEV 383	-	16/08/2024 11:58 AM (UTC -5 horas)	27/08/2024 1:00 PM (UTC -5 horas)	1.544.015.961 COP	Pagado
FV 502	-	29/10/2024 7:18 PM (UTC -5 horas)	29/10/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	617.606.384 COP	Pagado
FV 534	-	26/11/2024 5:13 PM (UTC -5 horas)	25/11/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	617.606.384 COP	Pagado
FV 585	-	24/12/2024 10:10 AM (UTC -5 horas)	24/12/2024 10:00 AM (UTC -5 horas)	540.551.620 COP	Pagado

**Convenio de Asociación 003/2024 - LEXCOM.**

Se verificaron los desembolsos adelantados al Convenio del cual se evidenciaron dos pagos en estado “Pagado”, mostrando un avance financiero del 90%. Así mismo, se verificó que los pagos se encuentren aprobados en el SECOP II. Posterior a esto se verificó cada una de las órdenes de pago cumpliendo con los requisitos acorde a la lista de chequeo para pagos del proceso Gestión Financiera que son: Factura o documento equivalente, recibo a satisfacción, oficio remitario, certificado de seguridad social y planillas. Este convenio realizó prorroga No. 1 hasta el 28 de febrero de 2025 y prorroga No. 2 hasta el 30 de abril de 2025.

Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
BO 1683	-	29/10/2024 9:02 PM (UTC -5 horas)	29/10/2024 5:00 PM (UTC -5 horas)	1.251.087.724 COP	Pagado
BO1687	-	23/12/2024 7:25 AM (UTC -5 horas)	26/12/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	1.000.870.179 COP	Pagado



Unidad Administrativa Especial  
de Organizaciones Solidarias

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR  
DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

VERSIÓN 12

CODIGO: FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

Durante la vigencia 2024 se evidenciaron un total de 3.394 órdenes de pago presupuestales y no presupuestales, información bajada del aplicativo SIIF Nación II.

Numero Documento	Fecha de Registro	Fecha de pago	Estado	Valor Bruto	Valor Dedicaciones	Valor Neto	Tipo Beneficiario/Vigencia Presupuestal	Tipo Identificación	Identificación
3781623	2023-01-11 00:00:00	2023-01-13 03:28:22	Pagada	15.201.239.00	0.00	15.201.239.00	Beneficiario final	Actual	NIT 800066534
3781623	2023-01-11 00:00:00	2023-01-13 03:28:22	Pagada	15.201.239.00	0.00	15.201.239.00	Beneficiario final	Actual	NIT 800066534
3781623	2023-01-11 00:00:00	2023-01-13 03:28:22	Pagada	15.201.239.00	0.00	15.201.239.00	Beneficiario final	Actual	NIT 800066534
9117823	2023-01-18 00:00:00	2023-01-20 03:19:08	Pagada	1.925.113.00	0.00	1.925.113.00	Beneficiario final	Actual	Cédula de Ciudadanía 8822452
9118823	2023-01-18 00:00:00	2023-01-20 03:19:48	Pagada	907.535.00	0.00	907.535.00	Beneficiario final	Actual	Cédula de Ciudadanía 7723323
909923	2023-01-18 00:00:00	2023-01-20 03:30:39	Pagada	798.758.00	0.00	798.758.00	Beneficiario final	Actual	Cédula de Ciudadanía 7955007
909923	2023-01-18 00:00:00	2023-01-20 03:30:39	Pagada	798.758.00	0.00	798.758.00	Beneficiario final	Actual	Cédula de Ciudadanía 7955007
9573723	2023-01-18 00:00:00	2023-01-25 04:09:22	Pagada	261.338.890.00	51.203.197.00	210.135.493.00	Beneficiario final	Actual	NIT 899999050
9573723	2023-01-18 00:00:00	2023-01-25 04:09:22	Pagada	261.338.890.00	51.203.197.00	210.135.493.00	Beneficiario final	Actual	NIT 899999050
9573723	2023-01-18 00:00:00	2023-01-25 04:09:22	Pagada	261.338.890.00	51.203.197.00	210.135.493.00	Beneficiario final	Actual	NIT 899999050
9573723	2023-01-18 00:00:00	2023-01-25 04:09:22	Pagada	261.338.890.00	51.203.197.00	210.135.493.00	Beneficiario final	Actual	NIT 899999050
9573723	2023-01-18 00:00:00	2023-01-25 04:09:22	Pagada	261.338.890.00	51.203.197.00	210.135.493.00	Beneficiario final	Actual	NIT 899999050
9573723	2023-01-18 00:00:00	2023-01-25 04:09:22	Pagada	261.338.890.00	51.203.197.00	210.135.493.00	Beneficiario final	Actual	NIT 899999050
9573723	2023-01-18 00:00:00	2023-01-25 04:09:22	Pagada	261.338.890.00	51.203.197.00	210.135.493.00	Beneficiario final	Actual	NIT 899999050

### COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE

Se evidenció que el Comité de sostenibilidad contable funciona como un órgano asesor para el proceso contable, y permanentemente está planteando depuración contable. Dentro de la vigencia 2024 se realizaron 4 comités de sostenibilidad contable y cuentan con actas debidamente suscritas en donde se tratan temas como conciliaciones bancarias, deterioro, depreciación, cuentas reciprocas, entre otros temas.

### EQUIPO DE TRABAJO

Para la vigencia 2024 se aumentó la cantidad obligaciones presupuestales y contables en la unidad, debido al incremento del número de contratos de prestación de servicios generales y al incremento del rubro presupuestal de seguimiento al proyecto de Desarrollo socioempresarial lo que produjo un mayor número de comisiones a nivel territorial, esto hizo que a pesar de contar con un profesional adicional, la carga operativa del grupo de gestión financiera superara la capacidad del personal asignado al área. Se recomienda asignar un apoyo adicional en el grupo de Gestión Financiera durante la vigencia 2025 para sus labores cotidianas, así mismo, reforzar el grupo con aquellos contadores que tengan contratos de prestación de servicios en otras áreas y que puedan apoyar el cierre contable en el mes de diciembre.

### SISTEMA DE INFORMACIÓN

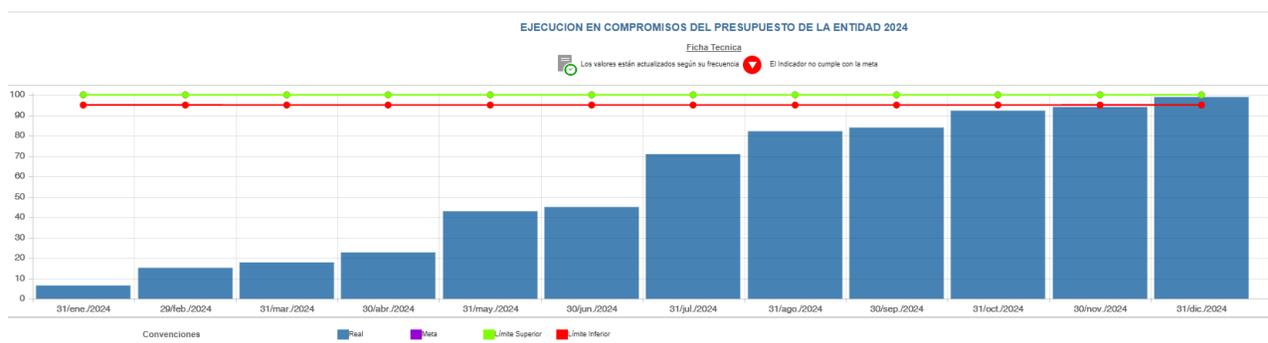
El registro de los bienes muebles e inmuebles se realiza a través de un archivo de Excel en donde se especifican las características del bien, el valor de adquisición, su ubicación, el responsable del bien, entre otros. Estos bienes cuentan con número de placa de inventario en cada uno de los bienes, sin embargo, acciones como el procedimiento para el cálculo de la depreciación es realizada de manera manual y podría generarse márgenes de error y reprocesos. También, al manejar los bienes en un archivo de Excel que podrían ser susceptibles de cambios manuales se podría aumentar el índice de error en el manejo de la información. Se recomienda asignar los



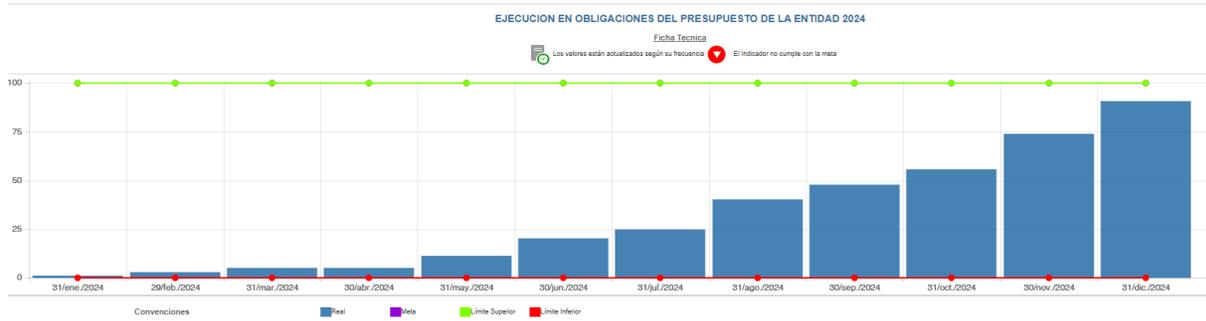
recursos necesarios para la implementación de un sistema de información para el registro y control de los bienes de la Unidad.

## INDICADORES DE GESTIÓN – PROCESO GESTIÓN FINANCIERA:

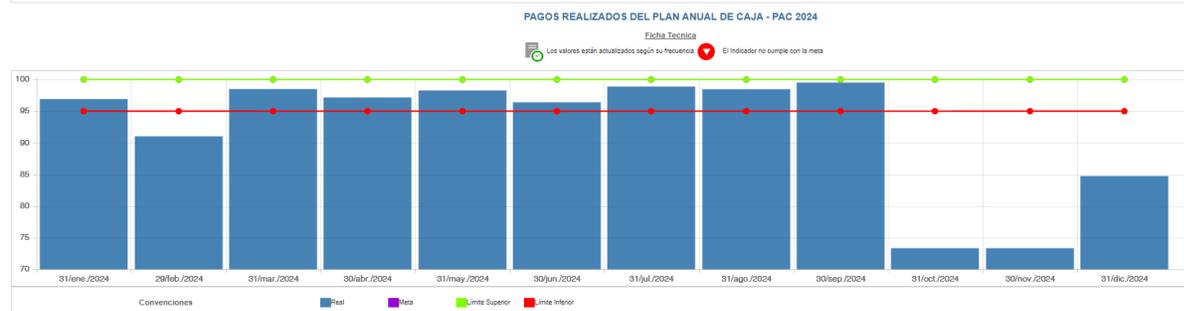
### EJECUCION EN COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD 2024



### EJECUCION EN OBLIGACIONES DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD 2024

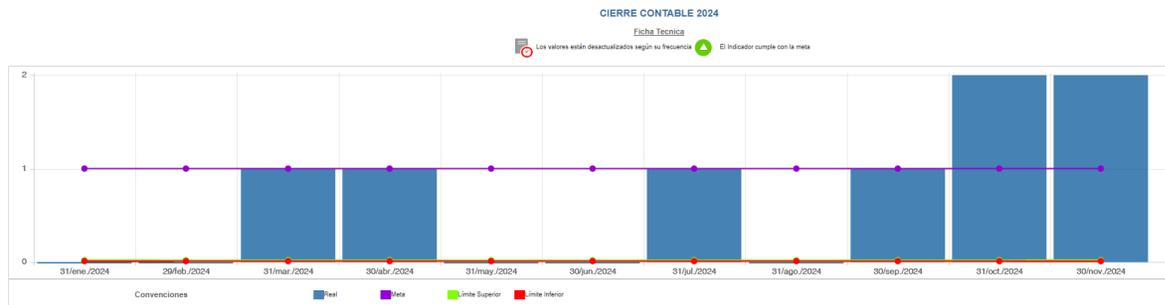


### PAGOS REALIZADOS DEL PLAN ANUAL DE CAJA - PAC 2024





## CIERRE CONTABLE 2024



## SEGUIMIENTO A HALLAZGOS ANTERIORES

HALLAZGOS ANTERIORES 2023	SEGUIMIENTO OCI
<p>Se evidenció que se materializó un riesgo asociado a la no ejecución del PAC solicitado, con respecto a la programación. Dicho riesgo se materializó en los meses de marzo y noviembre, sin embargo, en el mapa de riesgos, existe identificado un riesgo asociado con la ejecución del PAC.</p> <p>Se evidenció incumplimiento del Índice de PAC no utilizado (INPANUT), establecido por el Ministerio de hacienda y crédito público. Dicho riesgo se materializó en los meses de marzo y noviembre.</p> <p>Se recomienda tomar acciones desde la Dirección Nacional respecto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La definición de la cláusula de “forma de pago” establecida en los convenios / contratos para la ejecución de los proyectos de inversión</li> <li>• La planeación de pagos por parte de los supervisores.</li> <li>• Solicitud de Plan anual mensualizado de caja (PAC)</li> <li>• La solicitud de pagos de manera oportuna por parte de los supervisores.</li> </ul>	<p>Se evidenció que para la vigencia 2024 Se volvió a materializar el riesgo de incumplimiento en el indicador de PAC no utilizado – INPANUT en los meses de junio, agosto y diciembre. Se recomienda ajustar los controles por parte de los supervisores para evitar el incumplimiento en los pagos, solicitando la disponibilidad de PAC de lo que realmente se va a pagar.</p>



## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

✚ Se obtuvo evidencia razonable del cumplimiento de las actividades del proceso Gestión Financiera, con un plan de acción ejecutado en un 100%.

✚ Se evidenció reporte de materialización de riesgo, de fecha 14 de febrero de 2025 referente a "A 31 de diciembre de 2023 se constituyó reserva presupuestal por la suma por \$4.890.501.188,28 de los cuales se pagaron \$2.174.546.347,28, quedando un saldo pendiente por pagar de \$2.715.954.841 correspondiente a los siguientes convenios: Convenio interadministrativo 01 de 2023 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS por valor de 137.952.225; Convenio interadministrativo 02 de 2023 UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA por valor de \$1.094.720.795; Convenio de asociación 02 de 2023 ASOCIACION DE COOPERATIVAS Y EMPRESAS SOLIDARIAS DEL HUILA por valor de \$423.334.683; Convenio de asociación 05 de 2023 UNION TEMPORAL CINCOOP-COMUNIKATE por valor de 517.800.000; Convenio de asociación 06 de 2023 CITIUS COLOMBIA por valor de \$541.817.138 los cuales fueron su plazo de ejecución se cumplió en los meses enero, febrero y marzo de 2024 respectivamente.

El Grupo de Gestión Financiera recibió la lista de chequeo de pagos con los documentos soportes, los días 25 y 26 de noviembre de 2024, donde procedió a realizar la obligación presupuestal, y el SIIF Nación arrojaba el mensaje de que no existía PAC disponible para esta obligación, igualmente se recibió respuesta por parte de Grupo PAC del Ministerio de Hacienda donde nos indicaban " las solicitudes de recursos adicionales, a las aprobaciones realizadas el mes de noviembre del 2024, requeridas por su entidad, a la subdirección de Operaciones, estarán sujetas a las metas del programa anual de caja fijadas por el Consejo de Política Fiscal-CONFIS-, para la vigencia 2024. De esta manera se finalizó la vigencia sin poder cumplir con el pago de estos saldos a los cooperantes, y de constituyendo reservas expiradas y pasivos exigibles en la contabilidad de la Unidad Solidaria por valor de \$ 2.668.649.824 los cuales quedan a conocimiento de la alta dirección de la Entidad para proceder con el respectivo tramite." Sin embargo, no se evidenció plan de acción, ni actualización del mapa de riesgos del proceso.

Adicionalmente se evidencia debilidades en cuanto a cumplimiento de las funciones de los supervisores que permitieran ejecutar oportunamente los Convenios antes mencionados. Se recomienda dar traslado a la oficina de control interno disciplinario para adelantar los respectivos procesos a los que haya lugar, por el incumplimiento de la supervisión técnica de conformidad con la resolución 710 de 2021.

✚ Con respecto al pago de las vigencias expiradas de la vigencia 2023, se recomienda:

CONVENIOS VIGENCIA	ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
2023	Solicitar al Ministerio de hacienda y crédito público la habilitación del PAC para obligar reservas presupuestales 2023	Gestión Financiera	30-nov-2024
2023	Emitir instructivo de trámite de pago pasivos exigibles y/o vigencias expiradas	Gestión Financiera	31-dic-2024
2023	Expedir actos administrativos ordenando crear pasivos exigibles para el desembolso de las reservas presupuestales de 2023	Director Nacional	31-dic-2024



2023	Reconocer los hechos económicos (pasivos exigibles) en la contabilidad a 31 de diciembre de 2024 de acuerdo a los soportes de pago aportados por los supervisores al cierre de la vigencia 2024	Gestión Financiera	31-dic-2024
2023	Solicitar al Ministerio de Trabajo y a la Dirección de planeación del DNP la habilitación de la apropiación presupuestal afectando el presupuesto de inversión de la vigencia 2025, que permita comprometer los recursos	Direcciones de Planeación e investigación	mayo-2025
2023	Ajustar el proyecto de inversión de la vigencia 2025 para asignar recursos para el pago de las vigencias expiradas 2023.	Dirección de Planeación e investigación	mayo-2025
2023	Expedir acto administrativo ordenando comprometer los recursos para el pago de las vigencias expiradas de 2023	Ordenador del gasto	mayo-2025
2023	Realizar la solicitud de desembolso al Ministerio de hacienda, de los pagos de los convenios 2023 que pasaron a vigencias expiradas	Gestión Financiera	mayo-2025
	Actualizar el mapa de riesgos del proceso de Gestión Financiera	Gestión financiera	Mayo-2025

✚ Se evidenció incumplimiento del Índice de PAC no utilizado (INPANUT), establecido por el Ministerio de hacienda y crédito público. Dicho riesgo se materializó en el mes de agosto 2024 debido a que por error en SIIF nació la orden de pago No. 299632924 AXXA COLPATRIA salió bloqueada, de acuerdo a incidente No. INC-4291 de Ministerio de Hacienda. Adicionalmente, el PAC no utilizado en el mes de octubre de 2025 alcanzó el 27%, lo anterior debido a que se presentaron sobrantes en los rubros de Gastos de Personal por valor de \$19.309.445, en el rubro Gastos Generales por valor de \$15.641.710, y rubro de inversión por valor de \$1.225.245.243, esto debido a que los pagos por parte de los supervisores fueron presentados por fuera de los tiempos, sin embargo, se realizó la gestión para el pago por parte del grupo de gestión financiera sin poder alcanzar la totalidad de los pagos. Se recomienda ajustar los controles por parte de los supervisores para evitar el incumplimiento en los pagos, solicitando la disponibilidad de PAC de lo que realmente se va a pagar.

✚ Se evidenció una reserva del 9.76% por el rubro de inversión y del 1.93% del rubro de funcionamiento, por debajo de los límites establecidos en el artículo 78 del estatuto orgánico del presupuesto Decreto 111 de 1996 que expresa: "En cada vigencia, el gobierno reducirá el presupuesto de gastos de funcionamiento cuando las reservas constituidas para ello, superen el 2% del presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 15% del presupuesto de inversión del año anterior." Se evidenció que el porcentaje de reserva en los rubros de inversión y funcionamiento no superaron los límites establecidos en el artículo 78 del decreto 111 de 1996, sin embargo, se recomienda verificar y ajustar los controles del proceso de Gestión Contractual, en la implementación de contratos y convenios, de tal forma que se cumpla con los productos en los tiempos pactados y esto permita un flujo financiero normal en los pagos o desembolsos. Adicionalmente en caso de requerir tiquetes para los



Unidad Administrativa Especial  
de Organizaciones Solidarias

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR  
DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

VERSIÓN 12

CODIGO: FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

primeros meses de la siguiente vigencia, se recomienda que la prorroga que se llegue a generar se realice para los dos primeros meses de la siguiente vigencia, tiempo suficiente para el desarrollo de la modalidad contractual a que haya lugar.

- Se evidenció incumplimiento del Índice de PAC no utilizado (INPANUT), establecido por el Ministerio de hacienda y crédito público. Dicho riesgo se materializó en el mes de agosto 2024 debido a que por error en SIIF nació la orden de pago No. 299632924 AXXA COLPATRIA salió bloqueada, de acuerdo a incidente No. INC-4291 de Ministerio de Hacienda. En el mes de octubre de 2024 se evidenció que los pagos por parte de los supervisores fueron presentados por fuera de los tiempos, sin embargo, se realizó la gestión para el pago por parte del grupo de gestión financiera sin poder alcanzar la totalidad de los pagos.

En el mes de diciembre de 2024 se evidenciaron pagos del 72% del rubro de gastos generales y del 85% del rubro de inversión, sin embargo, al revisar cada uno de los rubros se pudo determinar que se generaron cuentas por pagar del rubro de funcionamiento por \$78.331.523 y de inversión por \$474.954.875 correspondientes al regazo presupuestal 2024.

RANGO ACEPTADO INPANUT	
Gastos de Personal	5%
Gastos Generales	10%
Transferencias Corrientes	5%
Inversión Ordinaria	10%

- \$322.119.623 corresponden a recursos administrados por el fondo francisco José de Caldas, del proyecto Microfranquicias que a la fecha se encuentra pendiente de liquidación. Se evidenció que el saldo pasó a administración por parte de FIDUCOLDEX. Se recomienda al grupo de gestión financiera en conjunto con la oficina asesora jurídica, solicitar a Colciencias coordinar la solicitud de devolución de los recursos y su correspondiente ingreso al Ministerio de hacienda y crédito público.
- Se evidenció que para la vigencia 2024 Se volvió a materializar el riesgo de incumplimiento en el indicador de PAC no utilizado – INPANUT en los meses de junio, agosto y diciembre. Se recomienda ajustar los controles por parte de los supervisores para evitar el incumplimiento en los pagos, solicitando la disponibilidad de PAC de lo que realmente se va a pagar.

*Firmado el Original*

**NELSON ENRIQUE PIÑEROS MORENO**

Jefe oficina de control interno

Proyectó: Ana María Ospina  
Holger Alberto Mendoza

– Contratista OCI  
– Profesional especializado OCI